

## 12.3 \_ presupuesto de 2006

## 12.3 \_ presupuesto de 2006

El artículo 43 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que se refiere al presupuesto de la Institución, contempla la elaboración cada año de un Proyecto o propuesta de Presupuesto por parte de su titular, que se tramitará de acuerdo con las normas que regulan el proyecto de Presupuesto del Parlamento.

A tal fin, desde la propia Institución se ha elaborado el correspondiente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2006, que asciende, tanto en gastos como ingresos, a un total de 1.047.367.- euros.

El documento elaborado pretende servir de pauta de funcionamiento en el sexto ejercicio presupuestario al que se enfrenta la Institución y ha sido elaborado en base al análisis, fundamentalmente, del desarrollo del pasado ejercicio así como a las previsiones contenidas en el documento de trabajo "Plan Trienal 2005-2007".

Como líneas generales del mismo cabe reseñar:

**- Se incluyen las previsiones para hacer frente a la inversión necesaria de adecuación de la climatización del edificio que alberga la sede de la Institución.**

Una vez afrontado el crecimiento inicial, tanto en medios personales, medios materiales y acondicionamiento de las dependencias que viene ocupando la Institución, se recoge en el Proyecto de Presupuesto del 2006 un incremento de gasto del 4,31% con respecto al Presupuesto consolidado de 2005, motivado por la previsión que se incluye en el Capítulo VI "Inversiones Reales" de 42.000.000 euros para hacer frente a las obras de adecuación de la climatización del edificio que alberga la sede de la Institución, al haberlo acordado así el Gobierno de Navarra como propietario del mismo, en concreto a través del Departamento de Administración Local.

Dicha cantidad pretende hacer frente a la parte correspondiente de dicha inversión que tiene que sufragar esta Institución al ocupar 2 plantas del edificio y representa por el momento una consignación inicial dado que la totalidad de las obras está previsto que se acometan a lo largo de sucesivas anualidades, según ha propuesto el citado Departamento.

En este sentido, si excluyéramos dicho importe del Proyecto de Presupuestos que ahora se presenta, se continuaría con similar dinámica a la del presupuesto de este año 2005 en el que no se produjo incremento alguno de gasto con respecto al presupuesto consolidado del año 2004.

**- Se mantiene el mismo número de personas que prestan servicio en la Institución.**

Siguiendo por tanto en la misma línea que el anterior proyecto, el que ahora se presenta contiene las correspondientes previsiones en el Capítulo I, relativo al personal, y pretende consolidar los gastos referidos fundamentalmente al Capítulo II. Ambos capítulos apenas sufren un ligero aumento con respecto al

presupuesto del ejercicio anterior, derivados del incremento previsto con carácter general para las retribuciones del personal, así como del normal incremento de precios en los diferentes servicios, suministros y prestaciones por parte de proveedores.

En lo que se refiere al Capítulo I, Gastos de Personal, no se produce incremento alguno de efectivos ni del coste de dicho personal más allá del aumento de los salarios previsto para el año 2006, manteniéndose por tanto para el próximo ejercicio el mismo número de personas que actualmente prestan sus servicios en la Institución.

**- Se mantienen en términos constantes los diferentes capítulos de gastos corrientes.**

Entrando en el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se prevé una consolidación de aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Institución, que durante el año 2006 tendrá que volver a hacer frente a un mayor volumen de gasto en aspectos relacionados con el mantenimiento del edificio –gastos de comunidad–, dadas las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra –propietario del edificio– y la incidencia que tiene en el reparto de gastos entre la comunidad de vecinos existente.

De las partidas de este Capítulo II la consignación realizada dentro de las partidas: 2265 "Gastos Diversos", 2266 "Actividades generales y de difusión", 2266 "Organización reuniones y conferencias" y, por último, 2267 "Gastos edición libros y otras publicaciones", reflejan al igual que en el ejercicio anterior las cantidades destinadas a hacer frente a las actividades propias de la Institución que tienen una mayor proyección exterior, entre las que las previsiones respecto a los diferentes gastos de representación se mantienen con las mismas cantidades previstas para el ejercicio 2005, es decir sin incremento.

En lo que se refiere a las partidas 2271 "Servicios de limpieza y aseo" y 2279 "Otros trabajos realizados", se prevén las cantidades para hacer frente a los diferentes servicios que ya se tienen contratados, tales como limpieza, asesoramiento y planificación generales, traducciones ordinarias y asistencia informática, entre otros.

**- Ingresos.**

Por lo que respecta a los Ingresos, destacan las Transferencias para gasto corriente y gasto de capital provenientes de Gobierno de Navarra, así como la previsión del reintegro de las cuotas del préstamo concedido a personal de la Institución.

**- Plantilla Orgánica.**

Finalmente, en lo que respecta a personal, ya se ha hecho mención a que no se produce incremento alguno de efectivos con respecto al número de personas que actualmente prestan sus servicios en la Institución. Sin embargo, a

efectos de la configuración de la Plantilla Orgánica de la Institución, cuya propuesta se viene acompañando habitualmente a los distintos proyectos de presupuesto para su conocimiento, se incluye en la misma el puesto de Técnico Superior (Rama Jurídica) que ha venido figurando interrumpidamente en los Presupuestos de la Institución desde el año 2002 hasta el año 2005, si bien bajo el epígrafe de personal contratado.

En resumen, se plantea un proyecto o propuesta de presupuesto adecuado a las necesidades de la Institución en el marco de las previsiones contenidas en el Plan Trienal de la misma para los años 2005-2007.

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2006 POR CAPÍTULOS

CONCEPTO	PROYECTO 2003	% TOTAL
CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	603.314	57,60%
CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV.	345.920	33,03%
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.333	2,61%
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	64.700	6,18%
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000	0,57%
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	100	0,01%
<b>TOTALES</b>	<b>1.047.367</b>	<b>100,00%</b>

## DETALLE DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2006

CLAVE ECONÓMICA		DENOMINACIÓN		TOTAL PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
C.C.	Cap.	Art.	Conc.	Part.			
1000	1						603.314
		10	100		71.116	71.116	
			1000				
		11	110		237.112	237.112	
			1100				
		12	120		123.274	123.274	
			1230				
		13	131		42.219	42.219	
			1310				
		16	160		112.508 17.086	129.594	
			1600				
			1604				
1000	2						345.920
		20	203		515	515	
			2032				





## DETALLE DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2006

CLAVE ECONÓMICA			DENOMINACIÓN				TOTAL PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
C.C.	Cap.	Art.	Conc.	Part.						
1000	6				INVERSIONES REALES				64.700	
		60			PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA		1.000	64.700		
			602		Edificios y otras construcciones	1.000				
			603	6020	Edificios					
					Maquinaria, instalaciones y utillaje		43.000			
				6031	Instalaciones y maquinaria	1.000				
				6032	Climatización Sede (Edificio Gob. Navarra)	42.000				
			605		Mobiliario y Enseres		2.000			
				6050	Muebles de Oficina	2.000				
			606		Equipos proceso información		12.000			
				6060	Equipos proceso de información	12.000				
			608		Otro inmovilizado material		6.700			
				6083	Adquisición de libros y otras publicaciones	6.700				
1000	8				ACTIVOS FINANCIEROS				6.000	
		82			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			6.000		
			822		Prést. y antic.conc.medio y largo plazo					
				8224	Préstamos vivienda	3.000				
				8225	Anticipos de sueldo	3.000				
1000	9				PASIVOS FINANCIEROS				100	
		93			DEVOLUCIÓN			100		
			930		Devolución fianzas	100				
				9300	Fianzas y Depósitos Recibidos	100				
					TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.047.367	1.047.367	1.047.367	1.047.367	

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2006 POR CAPÍTULO

CONCEPTO	PROYECTO 2005	%TOTAL
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	100	0,01%
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	976.317	93,22%
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	150	0,01%
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.202	6,51%
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.498	0,24%
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	100	0,01%
<b>TOTALES</b>	<b>1.047.367</b>	<b>100%</b>

# DETALLE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2006

C.C.	CLAVE ECONÓMICA			DENOMINACIÓN	TOTAL SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPITULO
	Cap.	Art.	Subc.					
1000	3			TASAS Y OTROS INGRESOS				100
		39		OTROS INGRESOS			100	
			3990	Otros ingresos	100			
				Otros ingresos				
1000	4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				976.317
		40		TRANSF. CTES. DEL GOBIERNO DE NAVARRA			976.317	
			4000	Trans. Corrientes del Gobierno de Navarra	976.317			
				Cap. Gasto (1+2+4)- Cap ing. (3+5)				
1000	5			INGRESOS PATRIMONIALES				150
		52		INTERESES DE DEPÓS. Y APLAZAMIENTOS			150	
			5200	Intereses de depósitos y aplazamientos	150			
				Intereses de depósitos				

## DETALLE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2006

CLAVE ECONÓMICA			DENOMINACIÓN		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
C.C.	Cap.	Art.	Conc.	Subc.	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1000	7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			68.202
		70	700	7000	TRANSF.CAPIT.DEL GOBIERNO DE NAVARRA Transf. De capital del Gobierno de Navarra Cap. Gasto (6+8+9)- cap. Ing. (8+9)	68.202	68.202	
1000	8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.498
		82	821	8214 8215	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS Reint. Prést.concedidos a medio y largo plazo Reintegro capital préstamos de vivienda Reintegro anticipos de sueldo	670 1728	2.398	
		87	870	8700	REMANENTE DE TESORERÍA Remanente de tesorería Remanente de tesorería	100	100	100
1000	9				PASIVOS FINANCIEROS			100
		93	931	9310	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS Fianzas y depósitos recibidos Fianzas y depósitos recibidos	100	100	
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.047.367	1.047.367	1.047.367

